

CRITERIOS CORRECCIÓN DILEMA MORAL V OLIMPIADA FILOSÓFICA DE EXTREMADURA

A la hora de valorar los ejercicios presentados en la modalidad de dilema se tendrán en cuenta los siguientes criterios: (los criterios 1 al 3 se corresponden con el primer apartado de cuestiones del dilema y el criterio cuarto se corresponde con el segundo apartado de cuestiones)

1. Enumerar varias opciones. 1 punto

1.1. Dan variedad de opciones, no se limitan a las dos opciones del dilema (1 opción:0,2 puntos / 2 opciones:0,3 puntos / 3 o + opciones 0,5 puntos)

1.2. Son opciones relevantes y pertinentes (0,5 puntos)

2. Argumentación. 3 puntos

2.1. Los argumentos son pertinentes y relevantes (1.5 puntos)

2.2. Emplea argumentos suficientes, al menos tres (1.5 puntos)

3. Análisis del dilema. 1 punto

3.1. Señala los dos valores más importantes en conflicto: (0,4 puntos)

3.2. Señala otros valores secundarios: (0,1 por valor, hasta un máximo de 0,3 puntos)

3.3. Distingue claramente la jerarquía en los valores: (0,3 puntos)

4. Solución. 5 puntos

4.1. Claridad. 1 punto

4.1.1. Introducción y conclusión: es importante que la solución esté bien construida mediante una introducción y una conclusión claras que permitan ver la opción que ha elegido el alumno. (0.5 puntos)

4.1.2. Continuidad: debe haber una continuidad y progresión entre los diferentes párrafos. (0.5 puntos)

4.2. Ideas personales. 1 punto

4.2.1. El comentario debe reflejar un punto de vista personal del alumno. (0.5 puntos)

4.2.2. Debe evitar recurrir exclusivamente a lo ya sabido sobre el tema planteado, o a lo dicho en clase sin una elaboración personal. (0.5 puntos)

4.3. Razonamiento: 3 puntos

4.3.1. Pertinencia -relevancia: en la exposición debe quedar claro que el alumno es consciente de que no todos los argumentos tienen el mismo peso y cuáles son los fundamentales. (1 punto)

4.3.2. Argumentación: tienen que quedar claras las razones que el alumno aporta para justificar su opinión. Tienen que ser variadas y suficientes, incluyendo algún contraargumento. (1 punto)

4.3.3. Refutación: debe incluir la refutación de alguno de los argumentos en contra de su decisión. (1 punto)